



Buenos Aires, 10 de julio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 681/2013**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 554/13, la presentación de la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se modificó la estructura funcional de la planta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, establecida por Res. CM N° 49/1999 y sus modificatorias.

Que asimismo, en el art. 3° de dicha Resolución se facultó, por única vez, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas a reasignar el personal existente y a proponer al Consejo de la Magistratura la cobertura de los cargos vacantes.

Que conforme lo expuesto, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la propuesta de designación requerida por el Sr. Juez de Cámara, Dr. Jorge Franza.

Que se propone a las Dras. Stella Maris Rodríguez y María Teresa Doce, como Prosecretarias Letradas y la Dra. Florencia Marconi como Relatora, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que asimismo, el Sr. Magistrado en virtud de que la Dra. María Teresa Doce actualmente y hasta el 31 de diciembre de 2013 revista interinamente en el cargo de Secretaria de la precitada Sala, conforme lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 23/2013, solicita en su reemplazo y para dicho período, la promoción interina de la Dra. Susana Beatriz Wichster al cargo de Prosecretaria Letrada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Que la Dra. Stella Maris Rodríguez, LP 123, prosiga revistando en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía del Dr. Jorge Atilio Franza-, cargo en el que se encuentra designada por concurso conforme lo dispuesto en la Resolución CM N° 889/2007 y su rectificatoria Resolución de Presidencia N° 17/2008.

Art. 2°: Que la Dra. María Teresa Doce, LP 1455, una vez que finalice el interinato que actualmente ejerce como Secretaria en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. 23/2013, pase a integrar como Prosecretaria Letrada la Vocalía del Dr. Jorge Atilio Franza en la precitada Sala.

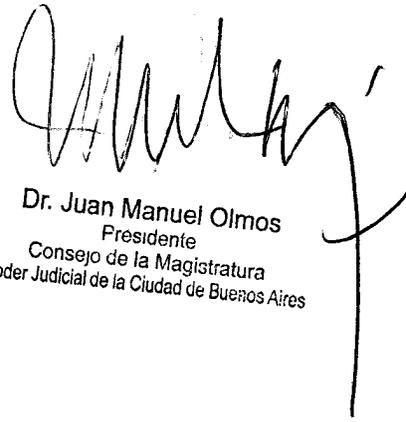
Art. 3°: Que la Dra. Florencia Marconi, LP 2380, prosiga revistando en el cargo de Relatora en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía del Dr. Jorge Atilio Franza-, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Res. CM N° 13/2009.



Art. 4º: Designar a la Dra. Susana Beatriz Wichster, LP 4509, en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas-Vocalía del Dr. Jorge Franza- con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Teresa Doce como Secretaria de la precitada Sala.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°681 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires